

Anexo III Blockchain, dominio específico, correo electrónico, Expediente Electrónico y Procedimiento

La plataforma bfa.ar es una innovadora tecnología de validación de transacciones.

Al incorporar Blockchain a un proceso de compras y contrataciones, encontramos nuevas formas de facilitar el proceso de auditoría, tanto a los oferentes como a la sociedad en general. Blockchain ofrece las herramientas para que las ofertas digitales sean efectivamente privadas hasta la apertura de los sobres.

La utilización de correo de dominio específico para compras en la Universidad permite acceder a un mecanismo adicional de control interno dentro de la organización, ya que no es una cuenta de acceso público para el personal de las oficinas de compras y contrataciones, sino un canal por medio del cual recibirán a través de la programación de redireccionamiento automático, todas las ofertas y comunicaciones que ingresen. La información acumulada en la cuenta de correo del dominio específico servirá de respaldo para auditorías.

Adicionalmente, se ha previsto la comunicación a la Unidad de auditoría interna al momento de generar el EE y con ello acceder al mismo en cualquier momento.

El procedimiento es simple, con instancias más ágiles para efectuar la compra dado el estado de necesidad y rapidez que genera la emergencia.

Se debe justificar la urgencia como así también informar si se han tenido en cuenta los precios sugeridos o máximos al momento de adjudicar las compras o contrataciones.

Se deben publicar en la página web los actos administrativos.

Es importante mencionar que el nivel de control se incrementa si los registros en el EE son simultáneos con la ejecución de las actividades u operaciones de contrataciones.

Todo ello, sumado al rol de la Unidad de Auditoría Interna, del área de contrataciones de la SGI y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, entendemos que contribuyen a mejorar los niveles de seguridad y transparencias de las operaciones de compras y contrataciones de la Universidad.